



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESION ORDINARIA N° 395

En Santiago de Chile, a 25 de marzo de 2020, siendo las 14:00 horas, se reunió de manera virtual el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Guillermo Silva Gundelach, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señora Lya Cabello Abdala, fiscal judicial de la Corte Suprema; señor Alejandro Vera Quilodrán, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.; señor Gonzalo Berríos Díaz, académico; y la señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada, Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia el señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, y el ministro y el subsecretario de Justicia, habiendo asistido por el Ministerio de Justicia el abogado señor Héctor Mery Romero, quien participó de la sesión sin derecho a voto.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión Nro. 394.
2. Constitución comisiones del consejo para el año 2020.
3. Programa de Habilitación:
 - 3.1. Aumento de cupos para el PH 78 (de 17 a 18).
 - 3.2. Próxima reunión adjudicación docente PH etapa presencial lectiva.
4. Cuenta anual 2019.
5. Auditoría 2019.
6. Varios:
 - 6.1. Medidas ante emergencia sanitaria.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 394.
2. El director señala que es necesario constituir las comisiones del consejo para el año 2020. Los consejeros procedieron a designar a los integrantes de las comisiones de programas para el año 2020, las que quedaron conformadas de la siguiente manera:
 - Programa de Formación: consejeros Gómez, Berríos y representante del Ministerio de Justicia.
 - Programa de Habilitación: consejeros Silva, Cabello y Astudillo.

- Programa de Perfeccionamiento: consejeros Prado, Domínguez y Vera.

3. Respecto al Programa de Habilitación, el director solicita autorización al consejo para aumentar el número de vacantes, de 17 a 18 alumnos, fundamentalmente en atención a las actividades de simulación que se realizan en dicho programa, que requieren un número de alumnos que permitan constituir salas de Cortes de Apelaciones. El consejo aprueba el aumento de vacantes solicitado para el Programa de Habilitación.

Por su parte, el director informa a los señores consejeros que se convocará a una reunión de la comisión del Programa de Habilitación para realizar la adjudicación docente de la etapa presencial lectiva de dicho programa, etapa que está programada para el mes de noviembre próximo. Dicha reunión será convocada para una fecha previa a la próxima sesión de consejo.

4. El director presenta al consejo la cuenta anual 2019 de la Academia. El consejo aprueba dicha cuenta, felicitando por el trabajo realizado y realizando las siguientes observaciones a tener presente para el trabajo próximo: a) se sugiere ampliar la celebración de convenios de la Academia con otras instituciones, especialmente en relación a la ejecución del Programa de Formación especial para abogados con experiencia; b) realizar una revisión de las preguntas de los exámenes de los procesos de selección del Programa de Formación; c) reforzar la

realización de cursos de perfeccionamiento y otras actividades en regiones.

5. El director somete a aprobación el informe de auditoría de la Academia Judicial del año 2019. El informe es aprobado por los señores consejeros.

6. En cuanto a los temas varios:

- El director dio cuenta al consejo de la implementación de diversas medidas en atención a la emergencia sanitaria que se está viviendo actualmente en el país. Dentro de las más importantes, comunicó las siguientes: todo el personal de la Academia Judicial está trabajando en modalidad de tele trabajo; la suspensión de todos los cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento programados para los meses de marzo y abril, los que están siendo reemplazados por mini cursos virtuales, a los que pueden acceder voluntariamente los alumnos inscritos en ellos; el cambio de las actividades y clases del Programa de Formación a modalidad en línea, con excepción de las pasantías, que deberán ser reprogramadas para alguna fecha posterior en que sea posible realizarlas; la suspensión de los procesos de selección para los Programas de Formación 78 y 79. Asimismo, el director comunicó al consejo la dificultad de realizar las capacitaciones programadas en materia de Ley de Entrevista Video Grabada, y de esta forma, poder cumplir con las actividades requeridas por la ley, en los

plazos allí establecidos, para la entrada en vigencia de la segunda etapa de implementación. El consejo acordó expresarle al Ministerio de Justicia que, producto de esta situación de emergencia sanitaria, a la Academia no le será posible preparar al personal judicial necesario para la entrada en vigencia de la segunda zona de implementación de la Ley de Entrevista Video Grabada en la fecha prevista para ello.

- Respecto a la evaluación de desempeño del director de la Academia por parte del Consejo Directivo, lo señores consejeros acuerdan que ésta se realizará mediante correos electrónicos dirigidos a la secretaria de actas.

Siendo las 15.00 horas se pone término a la reunión.



Sr. Guillermo Silva G.



Sr. Arturo Prado P.

Signed by: Lya Cabello
Signed at: 2020-05-07 19:48:27 -04:00
Reason: Witnessing Lya Cabello



Sra. Lya Cabello A.

Alejandro Vera Quilodrán

Sr. Alejandro Vera Q.

Signed by: Carmen Domínguez
Signed at: 2020-05-07 19:26:21 -04:00
Reason: Witnessing Carmen Domínguez

Carmen Domínguez



Sra. Carmen Domínguez H.

Alejandro Gómez Cortés

Sr. Alejandro Gómez C.

Signed by: gberrios
Signed at: 2020-05-07 10:06:03 -04:00
Reason: Witnessing gberrios

Gonzalo Berrios Diaz



Sr. Gonzalo Berríos D.

Hector Mery

Sr. Héctor Mery R.



ANEXO ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESION ORDINARIA N° 395

En sesión ordinaria N° 395, de fecha 25 de marzo de 2020, el Consejo Directivo de la Academia Judicial acordó realizar la evaluación de desempeño del director de la Academia Judicial, correspondiente al año 2019, mediante correos electrónicos dirigidos a la secretaria de actas.

Habiéndose recibido los formularios de evaluación por parte de los señores consejeros, la evaluación de desempeño del director de la Academia Judicial del año 2019 es la siguiente:

Pauta de Evaluación del Personal de la Academia Judicial		
Nombre Funcionario/a	Juan Enrique Vargas Viancos	
Jefatura	Consejo Directivo	
Informe jefatura	SÍ	NO
		X
Fecha	07 de Abril de 2020.	
Evaluación global *(O, B, S, I o D)		
Observaciones / comentarios / aspectos de mejora		
<p>Quizás es muy pronto aún para efectuar un juicio de valor más fundado sobre el desempeño del Director, especialmente en lo que concierne a los cambios que se pretende llevar a cabo. Más que "adaptación al cambio", es él mismo el encargado de generar cambios, proponerlos al Consejo Directivo y a todos los agentes que intervienen en la formación de los jueces, y no al revés, como lo sugieren algunas preguntas del cuestionario infrascrito.</p> <p>En general, me parece que durante el año 2019, realizó un muy buen trabajo, especialmente, atendida la contingencia social de los últimos meses del mismo.</p> <p>Creo que ha desempeñado un buen liderazgo al interior de la Institución, conformando buenos equipos de trabajos, liderándolos exitosamente. Es muy ejecutivo y tiene iniciativa, realizando eficazmente sus labores.</p> <p>Como desafíos debe, a mi juicio, tratar de dar una visión más nacional a los equipos de la Academia, considerando la realidad de todas las regiones del país.</p> <p>Asimismo, gestionar alianzas y acuerdos colaborativos con otras instituciones públicas y privadas, con el objeto de poder cumplir de mejor manera las finalidades y objetivos de la institución.</p> <p>Ha demostrado una alta capacidad de organización, priorización, liderazgo y capacidad de conducción. Entendiendo las necesidades de los jueces, funcionarios y profesionales. No evalúo asistencia y puntualidad, por desconocimiento de quien evalúa.</p> <p>Un gran profesional. Lo evaluaremos más de cerca el año en curso.</p> <p>Muchas felicitaciones, ha sido una gestión muy buena.</p> <p>El Director ha desarrollado en su primer período a cargo de la Academia una revisión global del trabajo que se venía realizando, con gran visión estratégica, capacidad de establecer muy buenas relaciones personales y profesionales tanto con los miembros del Consejo y de la Academia.</p> <p>Me parece que su desempeño ha superado cualquier expectativa, todo el período ha sido de conflicto y ha podido superarse adecuadamente debiendo postergarse las modificaciones estructurales necesarias. Su desempeño en estas condiciones fue óptimo.</p>		

Criterios de evaluación		O	B	S	I	D
Criterios generales	Integridad y honestidad en el desempeño de sus funciones	88%	12%			
	Compromiso con la institución, con sus objetivos colectivos y con el equipo de trabajo	88%	12%			
	Calidad del trabajo realizado	88%	12%			
	Oportunidad	88%	12%			
	Adaptación al cambio	88%	12%			
Competencias específicas	Asistencia y puntualidad (ver nota al pie)	86%	14%			
	Autonomía – Iniciativa	88%	12%			
	Coordinación de equipos de trabajo	88%	12%			
	Dirección de equipos de trabajo	88%	12%			
	Discreción	88%	12%			
	Formación de relaciones y contactos	75%	25%			
	Método y disciplina	88%	12%			
	Organización y orden	88%	12%			
	Orientación a resultados	88%	12%			
	Orientación al usuario	88%	12%			
	Pensamiento conceptual y analítico	88%	12%			
	Relacionamiento y diplomacia	88%	12%			
	Visión estratégica	88%	12%			
* Niveles:						
O = Óptimo		87%				
B = Bueno		13%				
S = Satisfactorio						
I = Insuficiente						
D = Deficiente						
Nota:	Para evaluación de "Asistencia y Puntualidad", el cálculo se hace en base a 7 respuestas, debido a que un evaluador no contestó este ítem. Todas las otras evaluaciones se calculan en base a 8 respuestas.					

Sr. Guillermo Silva G.

Sra. Lya Cabello A.

Sra. Carmen Domínguez H.

Signed by: Arturo Prado
Signed at: 2020-05-07 09:58:39 -04:00
Reason: Witnessing Arturo Prado

Sr. Arturo Prado P.



Signed by: Alejandro Vera
Signed at: 2020-05-07 12:23:45 -04:00
Reason: Witnessing Alejandro Vera

Alejandro Vera Quilodrán

Sr. Alejandro Vera Q.



Signed by: Alejandro Gómez
Signed at: 2020-05-12 11:12:02 -04:00
Reason: Witnessing Alejandro Gómez

Alejandro Gómez Cortés

Sr. Alejandro Gómez C.



Gonzalo Berríos Díaz

Signed by: Hector Mery
Signed at: 2020-05-07 10:41:29 -04:00
Reason: Witnessing Hector Mery

Hector Mery

Sr. Héctor Mery R.

Sr. Gonzalo Berríos D.